

## **AVISO DE REMATE**

**EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO (H),**

### **H A C E S A B E R:**

Que dentro del proceso Ejecutivo Mixto Nro. 41-551-31-03-001-2015-00047-00 propuesto por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** Nit. 800037800-8 contra **ABSALÓN VARGAS MUÑOZ** c.c.83.218.077, se ha indicado el día treinta (30) de marzo del presente año, a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para que tenga lugar el REMATE virtual, mediante la herramienta Microsoft Teams, de los siguientes bienes a saber:

- a) Predio rural denominado LOS CORRALES, ubicado en la vereda LA CAPARROSA, del municipio de Oporapa-Huila, con una extensión de 1Ha 5.480 M2, distinguido con folio de matrícula inmobiliaria 202-48947, DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON HUILA. Determinado por los siguientes linderos: "PUNTO DE REFERENCIA: SE TOMO COMO TAL PUNTO NUMERO 96, EN EL CUAL CONCURREN LAS COLINDANCIAS DE ROQUE ROJAS, LORENZO VARGAS Y EL INTERESADO. COLINDA ASÍ: "SUROESTE: EN 147 METROS CON LORENZO VARGAS PUNTOS 96 AL 100, ZANJA AL MEDIO. EN 41 METROS CON MARIA DE JESUS PEÑA, PUNTOS 100 AL 102, ZANJA AL MEDIO. OESTE: EN 74 METROS CON LUIS DÍAZ PUNTOS 102 AL 104; NORTE: EN 158 METROS, CON LUIS DIAZ, PUNTO 104 AL 106. NORESTE: EN 113 METROS, CON ROQUE ROJAS, PUNTOS 106 AL 96 Y ENCIERRA".

**AVALUO CATASTRAL INCREMENTADO EN UN 50%: TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$3.966.000,00) MONEDA CORRIENTE.**

- b) Predio rural denominado LOS CORRALES, ubicado en el paraje de CAPARROSA, en jurisdicción del municipio de OPORAPA-HUILA;...con una extensión superficial de 1 HA 2.160 M2, distinguido

con el folio de matrícula 202-19423 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE GARZON HUILA. “El cual se encuentra alinderado especialmente así: “PUNTO DE REFERENCIA: SE TOMO COMO TAL PUNTO NUMERO 19 DONDE CONCURREN LAS COLINDANCIAS DE JACOB VARGAS MUÑOZ, ARQUIMEDES CABRERA Y EL INTERESADO, COLINDA ASÍ: NORTE: EN 55 METROS CON ARQUIMEDES CABRERA, PUNTOS 19 AL 1, EN 88 METROS CON JESÚS A. PALECHOR, PUNTOS 1 AL 10. ORIENTE: EN 49 METROS CON JACOB VARGAS MUÑOZ PUNTOS 10 AL 8, EN 34 METROS CON ARCESIO TORRES PUNTOS 8 AL 11; SUR: EN 59 METROS CON OLIVERIO MUÑOZ, PUNTOS 11 AL 12, EN 171 METROS CON FLORENCIO VARGAS TORRES, PUNTOS 12 AL 14; OCCIDENTE: EN 40 METROS CON CAMINO AL MEDIO, ISRAEL MOTTA, PUNTOS 14 AL 15 EN 128 METROS CON JACOB VARGAS MUÑOZ, PUNTOS 15 AL 19 Y ENCIERRA”.

**AVALUO CATASTRAL INCREMENTADO EN UN 50%: SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$6.570.000,00) MONEDA CORRIENTE.**

- c) Predio rural denominado LA LINDOSA, ubicado en la vereda ALTO CAPARROSA del municipio de OPORAPA-HUILA: con una extensión superficial de 2 Has. 9.163 M2, distinguido con folio de matrícula número 202-39539 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON. “Comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: Por el ORIENTE: COLINDA CON PREDIOS DE CRISANTO ROJAS; POR EL OCCIDENTE: COLINDA CON LA QUEBRADA CAPARROSA, PREDIOS DE DARIO CABRERA Y MARIANO CHAVARRO; POR EL NORTE, CON PREDIOS DE SEGUNDINO ROJAS Y AVELINO CABRERA Y POR EL SUR, CON PREDIOS DE ROQUE SAMBONI Y ABSALON VARGAS.

**AVALUO CATASTRAL INCREMENTADO EN UN 50%: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$7.471.500,00) MONEDA CORRIENTE.**

- d) Predio rural denominado LOS CORRALES # 2, ubicado en la vereda LA CAPARROSA del municipio de Oporapa, con una extensión de

9.064 M2, distinguido con folio de matrícula inmobiliaria número 202-45860 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GARZON. Alinderado así: PUNTO DE PARTIDA.- SE TOMO COMO TAL EL PUNTO 8 DONDE CONCURREN LAS COLINDANCIAS DE JESUS A. PALECHOR Y EL INTERESADO. COLINDA ASI: NORTE: EN 53 METROS CON ABSALON VARGAS PUNTOS 8 AL 7; ORIENTE: EN 11 METROS CON ABSALON VARGAS PUNTOS 7 AL 6, EN 83 METROS CON ROQUE SAMBONI PUNTOS 6 AL 5; SUR: EN 47 METROS CON ARCESIO TORRES, PUNTOS 5 AL 3. En 38 METROS CON ABSALON VARGAS PUNTOS 3 AL 1; OCCIDENTE: EN 128 METROS CON JESUS A. PALECHOR PUNTOS 1 AL 8 Y CIERRA.”

**AVALUO CATASTRAL INCREMENTADO EN UN 50%: DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS (\$2.322.000,00) MONEDA CORRIENTE.**

Quien pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar, previamente, el 40% del avalúo, es decir, para el predio correspondiente al literal a), la suma de \$1.586.400.00; para el predio del literal b) la suma de \$2.628.000,00; para el predio del literal c) la suma de \$ 2.988.600,00 y para el predio distinguido con el literal d) la suma de suma de \$928.800,00 en la cuenta de depósitos judiciales No. 415512031001 que el Juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad y presentar su oferta en sobre cerrado, siendo postura admisible la que ofrezca por el bien como mínimo el 70% del avalúo, es decir, para el predio del literal a) la suma de \$ 2.776.200,00; para el predio del literal b) \$ 4.599.000,00; para el predio del literal c) la suma de \$5.230.050.00 y para el predio del literal d) las suma de \$ 1.625.400,00.

Los postores interesados deberán, antes de la hora señalada o durante la celebración de la audiencia, remitir al correo electrónico del juzgado en formato PDF los siguientes documentos: el depósito para hacer postura, copia cédula de ciudadanía y la postura correspondiente, conforme a las reglas previstas en el artículo 451 del Código General del Proceso, el cual deberá estar protegido con una contraseña de ingreso para evitar la divulgación de su contenido y solo deberá ser suministrada cuando la juez la solicite dentro de la audiencia de remate. A su vez deberán suministrar el correo electrónico para poder remitirles el link de la audiencia mediante el cual podrán acceder y participar.

Cualquier inquietud, por favor dirigirse al correo electrónico [j01cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Quien remate habrá de pagar impuesto del cinco por ciento (5%) sobre lo adquirido, con destino al Consejo Superior de la Judicatura.

El bien será mostrado por su secuestre, Jesús Paul Muñoz Murcia, quien puede ser ubicado en la Calle A Sur número 1E-47 Barrio El Jardín de Pitalito, Huila o en el teléfono celular 3158232549. El presente aviso se expide hoy diez (10) de febrero de 2022 y deberá publicarse en un diario de amplia circulación en esta ciudad el día domingo de conformidad con el art. 450 del Código General del Proceso.



**RUBER YESID CHÁVEZ GÓMEZ**

**Secretario**

**Firmado Por:**

**Ruber Yesid Chavez Gomez**

**Secretario**

**Juzgado De Circuito**

**Civil 001**

**Pitalito - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f7392b01757e375a3a6f6b73f96427870c9dbe6e7b1091ced15f2bdf77d69917**

Documento generado en 10/02/2022 04:50:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**